

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 28 DE SETIEMBRE DE 1902

Nº 681

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental,
Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado,

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,
UNICO CORREDOR JURADO Y
Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE
don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes

GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

ALBERTO FAIT & C.^a

Somos Agentes de varias Casas exportadoras
de vinos y licores, y por eso podemos vender
vinos de mesa á los siguientes precios:

Francés é italiano, caja,	₡ 7-00 embotellado aquí
Medoc	10-00 importado en cajas
Mansferrand	10-00 " " "
Margaus	18-00 " " "
Sautern	12-00 " " "
Barnac	12-00 " " "
Greves	12-00 " " "
Vinos dulces en 1/2 botellas.	8-00 embotellado aquí
.. Vermouth.	15-50 importado en cajas
.. Lambrusco	16-00 " " "

Coñac de varias marcas, especialmente de la «Bisquit»

Puntarenas, julio de 1902.

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Concha de perla

Como dijimos en la edición anterior de esta hoja, las Municipalidades de Puntarenas y Liberia se han avocado ya con objeto de reglamentar, en la parte que les corresponde, la extracción del molusco á que nos referimos.

En la primer reunión habida no pudieron avenirse en la cantidad que debe cobrarse como impuesto á las máquinas y á los buzos de cabeza.

Siempre hemos creído que el excesivo impuesto mata la industria que se grava, y especialmente daría ese resultado tratándose de la bucería por medio de máquinas, que si bien es cierto que una puede extraer cien veces más concha que un buzo de cabeza, éste no tiene gasto ninguno, solamente el peligro que corre de ser cazado por una fiera, mientras que una máquina exige un personal de empleados grande, gastos en embarcaciones apropiadas, sin contar el valor de la misma máquina que no cuesta cuatro reales.

Póngase un módico impuesto y habrá mayor número de empresarios; con esto nuestras Municipalidades ganan más, puesto que aumentando el número de máquinas, aumenta también la cantidad de concha extraída, y por ende, mayores serán los derechos de exportación, que es en los que le toca mayor parte á las Municipalidades.

Sabemos que un comerciante de esta plaza ha pagado por 18,388 kilos de concha que ha exportado, la suma de ₡ 429-04, y según informes que hemos obtenido de un dependiente de la misma casa, ésta hará dos embarques mayores; de modo que, suponiéndolos iguales, tendremos que á las arcas municipales habrán de entrarle por el momento ₡ 1,287-12.

Si hemos de hacer comparación, resulta que un sólo comerciante ha pagado en breve tiempo mayor suma que la que pagó la *Compañía Perlifera* en catorce años que explotó ese negocio á su antojo, y decimos á su antojo para no aparecer exagerados en la apreciación.

¡Cuántos pobres estuvieron en la cárcel por el sólo hecho de haber pescado unas pocas conchas en busca de algunas perlas!

A propósito de perlas, recordamos que un agente de la *Perlifera* puso un aviso en los periódicos amenazando con abrir información contra todo aquel que portara perlas, aunque fueran en joyas. ¡Como, si hubieran tenido marca especial las que pertenecían á la *Compañía* para poder identificarlas!

Nosotros somos de opinión que el impuesto debe ser lo más módico

co posible. El impuesto se paga una sola vez durante un tiempo determinado, y si es exorbitante, hará que sean muy pocas las máquinas que se pongan al servicio de ese trabajo, perjudicando los intereses municipales; en cambio, si el impuesto es reducido, se pondrán muchas máquinas al trabajo, la extracción de concha será considerable y el derecho que se ha impuesto para su exportación aumentará también, de modo que el beneficio que los Ayuntamientos reportarán, será mayor ó menor, según sea lo módico ó exagerado del impuesto.

En cuanto á los buzos de cabeza, puede muy bien dejarse exentos de impuesto con la condición de que vigilen por el cumplimiento de la reglamentación municipal y el contrabando.

Bueno es que ese asunto se medite con calma, «valen más los muchos pocos que los pocos muchos.»

COLABORACION

Puntarenas, setbre. 26 de 1902.
SEÑOR REDACTOR DE
EL PACIFICO,
Presente.

Muy señor mío:

En el número 98 de *El Noticiero* se registran declaraciones del Ingeniero señor González Ramírez, que nos han hecho reflexionar sobre la suerte de nuestro puerto.

Los que aqui tienen intereses en bienes raíces, desean que se resuelva cuanto antes el punto donde ha de terminarse el Ferrocarril al Pacífico, porque con la incertidumbre de si Tivives será el elegido, ó si lo será Puntarenas, el valor de la propiedad hoy no está fijo.

Según el señor González, la impresión del Gobierno es terminar el Ferrocarril en Tivives, pero no sabemos si para ello ha habido puntos de comparación, ni si se ha tomado en cuenta la pérdida grande que hará el país con la ruina del Guanacaste.

Una vez, interesados siempre por el adelanto de este puerto, en compañía de varios caballeros, nos hicimos trasportar en un vaporcito á nuestro antagonista lugar, y mejor no lo hubiéramos hecho; los estómagos más avezados á los vaivenes del mar, no resistieron el balance. Momentos después de haber anclado allí, nos contemplábamos mutuamente pálidos y ojerosos, y más parecíamos difuntos que gentes del humor que nos caracteriza. Agarrados á las barandillas de la pequeña nave, quién más, quién menos, *inmente*, formaba su última disposición, cuando una voz de «guerreá el ancla» nos sacó de improviso de nuestras meditaciones, y quedamos convencidos que el suelo de piedra que desfavorece en

algunos puntos el puerto de Tivives, sería motivo poderoso para desechar el lugar aquél, como terminación del Ferrocarril al Pacífico. Después, pasioncillas é intereses, mezquinos ambos, afirmaron la resolución de que fuese aquel el punto terminal, al grado que, la manera de halagar al ex-Presidente de la República, era hablándole de la hermosísima rada de Tivives, que no existe; de sus abundantes aguas potables, que son escasas; de su buen clima, que es miasmático, y de la barata y posible construcción de una ciudad, que en las actuales circunstancias, es imposible.

Los Puntareneños, de carácter franco y leal, no se harán sordos á la razón. Si una Comisión, de la cual deseáramos formase parte algunas personas de aquí, aunque fuesen como baqueanos, decide que es aquel el lugar más á propósito para la terminación de la obra, que sea; pero probándonos antes que nuestro muelle, que nuestros edificios, que nuestra rada, que nuestro comercio, y que nuestra histórica Angostura, valen bien poco en comparación de los bienes que lo decidido reportará á la Nación.

En la esperanza de que V. se servirá continuar dando cabida en sus columnas á mis pequeñas cartas, me prometo probar por qué razón será la ruina del Guanacaste el proyectado puerto de Tivives.

De V. atto., s. s.,

JUAN SUÑOL.

COMUNICADOS

SEÑOR REDACTOR DE
EL PACIFICO
Presente.

Muy señor mío y amigo:

Contando con la benevolencia con que acogió en vez pasada mis trabajos relativos á la concha perla, me permito molestarlo nuevamente, suplicándole se sirva darle cabida en las columnas de su periódico á la presente, y dándole de antemano las gracias por ello.

Vi en el número último de *EL PACIFICO* algo relativo á impuesto trimestral sobre máquinas y buzos de cabeza. No estoy de acuerdo con lo que allí se dice, y voy á exponer los motivos:

Para no ocuparme más de ello, debemos descartar á los buzos de cabeza, que no deben pagar impuesto alguno, por los motivos que en vez pasada dí, y que son principalmente su pobreza y el inminente riesgo que corren al pescar sin ninguna protección.

Con referencia al impuesto con que deben gravarse las máquinas, creo que debe ser módico por ahora, y si es necesario, aumentarlo después.

Me apoyo en lo siguiente: En primer lugar, debe tomarse en consideración que entre menos fuerte sea ese impuesto, mayor será el nú-

mero de máquinas que trabajarán, y por consecuencia, mayores también los ingresos al Tesoro Municipal.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta el hecho de que la concha que ahora se pesca es de muy mala calidad, alcanzando en los mercados europeos muy bajo precio, y si á eso se agrega un fuerte impuesto, el negocio será insostenible, y entonces, no trabajando las máquinas, no habrá ingreso ninguno.

En tercer lugar, debe considerarse los fuertes gastos que tiene que hacer el que piense dedicarse á la pesca con máquina, y que calculo así:

Una máquina.....	₡ 2,000-00
Un lote completo....	1,500-00
Una embarcación para la máquina....	
Una embarcación menor.....	
Aparejos para ámbas.	
Sueldo un buzo al mes	
Id. de un cabo de vida al mes.....	1,500-00
Id. de 4 marineros y bomberos al mes..	
Alimentación de esos individuos.....	
3ª parte del sueldo de un guarda.....	
Varios (alumbrado, leña, etc., etc).....	
Suma.....	₡ 5,000-00

Y si á esto agregamos el impuesto municipal de ₡ 150-00 por trimestre, como se dice en el número anterior de *EL PACIFICO*, ó sean: ₡ 50-00 al mes, tendremos, un total de ₡ 5,050-00 suma enorme para la persona que quiera dedicarse á este negocio. Además, hay muchos gastos menudos que se mé han escapado, y que no pueden apreciarse á la ligera.

En resumen: que no podían dedicarse á la pesca más que los capitalistas.

Aunque algunas personas mé han tratado de socialista (á mucha honra lo tengo), no soy tan extremista que no comprenda los motivos que se arguyen para querer obtener que se graven con un excesivo impuesto las máquinas de bucear.

Se dice que el negocio es pingüe: que los extranjeros serán quienes lo aprovecharán y que por lo mismo, hay que extraerles hasta la médula de los huesos.

Veamos con calma lo apuntado. Yo, como *socialista*, quiero que quienes aprovechen las ganancias de ese negocio sean los pobres, es decir, los pobres (en su mayor parte).

Si se grava con fuerte impuesto la pesca con máquina ¿quienes ganarán? Ganarán los ricos, ó los extranjeros que cuenten con capitales para entrar en el negocio y pagar los impuestos, porque el pobre no podrá hacerlo. Y si no, que venga Dios y lo diga.

La Municipalidad es la representación del pueblo y nó la de ciertos ó determinados círculos sociales ó políticos. Están los señores

Municipes obligados á velar por el bien de sus comitentes y por sus intereses.

Por eso decía en un artículo anterior, que siempre debía el pueblo fijarse en las personas á quienes honra con esos nombramientos, y poner aparte la pasión política y no dejarse dominar por figuras de cera.

Quiero creer que la actual Municipalidad merece toda nuestra confianza, y no defraudará los intereses que los puntarenenses le han confiado.

Deben mirar por el pueblo, favorecerlo en todo, y en particular en este negocio.

¡Buceo libre para los buzos de cabeza!

¡Moderado impuesto sobre las máquinas!

Es bien sencillo y honrado. Yo creo que un impuesto de \$25,00 mensuales ó sean \$300,00 al año, es muy suficiente. En Panamá apenas se pagan \$250,00 anuales.

Cuando ya el negocio esté establecido y los empresarios vayan recuperando el capital que hayan invertido en la compra de los útiles necesarios á la pesca, entonces podrá aumentarse el impuesto municipal y sacar mayor producto.

En otro artículo trataré de otro punto importante: del agotamiento de los placeres por el trabajo de las máquinas de bucear, y demostraré que las máquinas no agotan los placeres si la pesquería está bien reglamentada.

Por hoy basta.

L. FERNÁNDEZ GUARDIA.

(Continuará.)

Pants., 26 de setbre. de 1902.

?

¿Podría algún curioso decirnos cuántas hectáreas de terreno tiene don Alberto González R. en su nombre ó en el de alguna otra persona en los terrenos que atravesará la línea á Tivives?

Una vez averiguado esto, contestaremos á su opinion publicada en *El Noticiero*.

K. M.

Sean los extranjeros

—:0:—

Desgraciado el hombre que se establece en Puntarenas, puede hacerse cuenta que vive en la *sucursal de «San Lucas.»*

No se permite andar en la calle después de las once de la noche, se le prohíbe silvar, se le prohíbe tocar su instrumento aun cuando sean las ocho de la noche y en su casa privada; se le prohíbe tener una visita en su casa con las puertas cerradas; se le prohíbe comer tamales tarde de la noche; se prohíbe estar abierto á las pulperías, botan los marchantes en los establecimientos, y tantos otros inconvenientes que sería demasiado enumerar. ¡Después llaman República á Costa Rica! Todo esto creo que no llega á conocimiento de las autori-

dades de San José, y si ahora lo ven en el periódico, dirán que no es cierto, porque no se puede creer que en un país como éste se cometan abusos tan descomedidos como los que dejo citados en nombre de la República, y por autoridad de la ley.

Ni en la tierra de los *Makólobos* se ven tantas linduras, y que son semi-salvajes en aquellos mundos.

«¡Oh, humanidad pigmea!»

E. GUARDIA.

LEY DE LICORES

—o—

Los nicoyanos hemos visto con agrado la ley que reglamenta el expendio de licores en el país; sin embargo, esa ley no surte sus efectos entre nosotros, debido á que si es cierto que en virtud de esa ley ha disminuído el número de puestos de ventas autorizadas, en cambio ha aumentado considerablemente el de los no autorizados. El contrabando está á la orden del día, pues aunque se hace como que se persigue, y á veces se toman algunos, todo parece quedar *en casa*; es decir, no se sabe si se dá cuenta siquiera á la autoridad respectiva.

Llamamos la atención del señor Juez de lo Contencioso Administrativo.

PEPITO.

Nicoya, 10 de setbre. de 1902.

CRONICA

El Jueves

por la noche llegó á este puerto el Doctor don Salvador Gallegos, Representante de El Salvador en el *Tribunal de Arbitraje*, que según el Pacto de Corinto, debe instalarse en San José dentro de breves días.

Ayer siguió para la capital en tren expreso. Damos nuestro atento saludo al Representante de aquella nación hermana, al par que le deseamos feliz viaje.

Muy bien

Conversando ayer con el señor Gobernador de la Comarca, este empleado nos dijo que el señor Comandante de Policía le había manifestado que él no ha dado orden de prohibir que se ande en la calle después de las once de la noche. ¡Ojalá así lo dijera á sus subalternos para evitar atropellos que más de una vez recaen injustamente sobre el señor Comandante!

Entre nosotros

se encontraban el viernes los apreciables caballeros Doctor don Salvador Garrido, don Clodomiro G. Figueroa y don Gerardo Pérez, Jefe Político de Esparta, á quienes tuvimos el placer de saludar.

Buen viaje

deseamos á los señores Comandante Mayor don Juan García, Capitán don Abel Borbón y Teniente don Eloy Gómez, quienes partieron para Liberia en el vaporcito que zarpó con ese rumbo en la tarde de ayer.

Percance

El apreciable caballero don Juan Félix Bonilla, recibió dos lesiones graves, una en la cabeza y otra en el labio superior que se le dividió, á consecuencia de haberlo votado una bestia briosa que montaba y que se le desbocó en el camino de su hacienda de donde venía.

Lamentamos el percance ocurrido á ese estimado amigo nuestro á quien deseamos una pronta curación.

Incendio

Así puede decirse cuando se llega á comprar algo á *El Nuevo Mundo*. Tal es la baratura de los precios á que expende sus mercaderías.

EL FENIX

—:0:—

Con este título abre don Nicolás Lizano, un establecimiento á donde puede concurrir toda clase de personas, aunque sean menores de edad, pues que solo se venderán refrescos, helados, tosteles, etc., etc., menos licores. El local es el mismo que ocupaba la «New York», en la calle de piedra, frente al cuartel de Policía y contiguo al Casino. Quedará abierto esta noche.

Un piano

de la fábrica de *Rud Ibach Sohn*, con muy poco uso y perfectamente conservado, está de venta.

Entenderse con

ALEJANDRO V. ORILLAC

Casa de Felipe J. Alvarado & C^o
Punts. 12 de setbre. de 1902.

El rey de los brandigs

Gautier Freres

(Casa establecida en 1755)

—:0:—

Cognac

EN BOTELLAS, EN BARRILES,
1, 2, 3, 4 y 5 * —1, 2 y 3 coronas
IMPORTA

C. de Benedictis,
San José de Costa Rica

VENDEMOS

Pinturas finas, albayalde puro preparado, azul de Prusia, cromo (amarillo), tierra de Siena (natural y quemada), negro de humo. — Se vende por libras.

ALBERTO FAIT & C^o

AVISO

—:0:—

Se alquila ó se vende la casa de balcón situada frente á la Capitania de este puerto.

Para precio y condiciones entenderse en Puntarenas con el señor don Darío Zúñiga, ó en San José con

JUAN J. ORFILA.

¡Magnífica casa!

Se alquila muy barato la mitad de los altos en la casa llamada de Avellan. — Frente al Parque. — Tiene siete cuartos espaciosos, ventilados y muy frescos. — Entenderse con don León Fernández Guardia, en la misma casa.

Puntarenas, 6 de septbre de 1902.

En Puntarenas

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado *Las Playitas*. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 18 de agosto de 1902.

El champagne de fama

Victor Clicquot

Carta blanca A, B, C.

—:0:—

REIMS (Francia)

IMPORTA

C. de Benedictis,
San José de Costa Rica

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

«————»

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.— Habitaciones aseadas y cómodas.— Alimentación escojida y abundante.— Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, \$ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

EL FAMOSO COGNAC**P. FRAPIN & C.^o**

Importado únicamente por

Alberto Fait & C.^o

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases,
Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C.^o

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.^o», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

C.^a de Agencias de Costa Rica Limitada

PUNTARENAS, C. R.

Embarque, desembarque y despacho de mercaderías.

Desalmacenamos mercaderías de Aduana bajo nuestra póliza, con fondos á mano y 1 por 100 de comisión.

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 21 de 1902

Ferrocarril del Pacifico

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

Desde el lunes 8 del corriente, el tren ordinario saldrá en los días hábiles de Esparta á las 8 a. m., y de Puntarenas á las 4 p. m.

Esparta, 4 de setiembre de 1902.

La Empresa.

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CELINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & C.^o